	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	ESUFA	FECHA	14-sep-23

PROCESO		
	CONTRATO No.	
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.	
	VALOR TOTAL	$ 60.000.000,00

DOCUMENTO	No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)	83	**60.000.000,00**	10/06/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	11123	**60.000.000,00**	12/07/2023

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICOS DE CONSTRUCCIÓN)	60.000.000,00
		TOTAL	**60.000.000,00**

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M DIAZ", DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA
PLAZO DE EJECUCION LOTES 1-2-3	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma del acta de inicio, hasta el día 15 de noviembre del 2023 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.
FORMA DE PAGO LOTES 1-2-3	**LOTE 1: POR VALOR DE $ 40.000.000** **LOTE 2: POR VALOR DE $ 16.000.000** **LOTE 3: POR VALOR DE $ 4.000.000**

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO
NOVIEMBRE	De acuerdo a facturación	16 de octubre de 2023
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	De acuerdo a facturación	19 de noviembre de 2023

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO

1. El Certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso Precontractual según las necesidades de la ESUFA.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.
3. Solicitar el PAC en la primera semana del mes anterior a cada pago, de acuerdo a las fechas de pago programadas, conforme a lo efectivamente recibido y/o facturado y en concordancia con las fechas establecidas.
4. Radicar la documentación para pago en la DEFIN ESUFA antes del día 25 del mes anterior a cada pago, para garantizar la culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna.
5. Especificar de forma precisa en el objeto contractual los servicios a adquirir, de la misma forma como se estipuló en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
6. Tener en cuenta que el intervalo de tiempo en que se ejecutará el objeto contractual debe planearse previendo su viabilidad. En este sentido, la fecha inicial debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución; con respecto a la fecha de término, debe corresponder a la culminación de todas las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato.
7. Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, en caso que ésta se presente.
8. Efectuar seguimiento a la activación de las cuentas bancarias del personal de contratistas, a fin de no tener inconvenientes en la expedición del registro presupuestal del compromiso, así como para el trámite de los pagos correspondientes.

Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

ANGELA JIMENA LOZANO VELANDIA

Firmado digitalmente por ANGELA JIMENA LOZANO VELANDIA
Fecha: 2023.09.14 09:34:42 -05'00'

CTO. SERGIO ANDRES CABRERA	**MAYOR ANGELA JIMENA LOZANO VELANDIA**
TECNICO PRESUPUESTAL	**SUBDIRECTOR FINANCIERO Ó JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO**